

## **Concentración menor en Artes gráficas**

Todo estudiante que desee realizar una concentración menor debe completar el proceso de declaración en la Oficina de Orientación, a más tardar durante el segundo año de estudios. Las concentraciones menores constarán de dieciocho (18) créditos adicionales a su programa de bachillerato, ya establecidos por los distintos departamentos académicos.

La concentración menor en Artes Gráficas fue diseñada para desarrollar en el estudiante los conocimientos y destrezas en el campo de la gráfica. Los cursos adicionales para la concentración menor en Artes Gráficas son los siguientes:

- IMD102 Fotografía Digital
- TAG211 Procesos Gráficos I: Intaglio, Fotointaglio y Colografía
- TAG220 Técnicas Gráficas: Serigrafía (TFA101B')
- TFA203 Grabado en Relieve Básico
- TAG304 Estudios Gráficos I: Litografía, Monotipo y Medio Mixto
- TAG320 Gráfica Avanzada